

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14448** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 108/2021 Sección: C2.

NIG: 0801947120208020253.

Fecha del auto de declaración. 19/02/2021.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. David Sánchez Velázquez, con 43540625S.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: RUBÉN TORRICO FRANCO.  
Dirección postal: Calle Muntaner 340, 2.º 2.ª, 08021 - Barcelona.

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar e.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc-Xavier Rafi Roig.

ID: A210017738-1